

ANTONIO CALERO BELMONTE WE PRESIDENTE OF 09/07/2021 OF 1











### SOLICITUD DE OFERTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que remitan su mejor oferta para la ejecución **DEL SERVICIOS DE "INTERPRETACION Y TRADUCCIÓN" A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR** 

# OBJETO: INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS

El objeto del contrato al que se refiere la presente solicitud de ofertas es el servicio de interpretación y traducción directa para el Grupo de Acción Local Monte Ibérico Corredor de Almansa, de intérpretes y traductores de lengua extranjera y medios técnicos en su caso.

# • DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

# 1. PRESTACIONES

Los trabajos de interpretación y traducción, consistirán en la asistencia de profesionales intérpretes y traductores en diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Grupo.

Las actividades a desarrollar son:

Traducción de textos facilitados en español por el Grupo, a los idiomas inglés, francés, alemán y chino.

Narración o interpretación oral de los textos traducidos en los mismos 4 idiomas.

# 2. IDIOMAS

Para las traducciones los idiomas se clasifican en 2 tipos:

Idiomas de tipo A: Inglés, francés, y alemán.

Idiomas de tipo B: Chino

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable, La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acesos, rectificación, cancelación y oposición enviando ne -mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestra su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TIf.-967 33 34 06

e-mail: <u>gerencia@cedermonteiberico.com</u> <u>administracion@cedermonteiberico.com</u>

Web: <u>www.cedermonteibérico.com</u>

















# 3. TRABAJOS A REALIZAR

a) La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

## En cuanto a las traducciones:

Recepción de los contenidos a traducir en el formato de intercambio acordado.

Traducción.

Revisión de la traducción por, al menos, una persona diferente a la que haya realizado la traducción y a ser posible con experiencia en traducciones relacionadas con los temas de turismo.

Entrega del contenido traducido en el formato acordado.

### En cuanto a las narraciones:

Narración de los textos, en el formato de intercambio acordado.

Los textos traducidos, así como las interpretaciones deberán tener un discurso natural en la lengua de destino.

Estar revisados y corregidos, sin errores mecanográficos, ortográficos, tipográficos, lingüísticos, estilísticos, de puntuación, de formato, de comprensión o de presentación.

# Como indicativo del volumen de palabras traducidas se estiman las siguientes cantidades:

Nº de recursos a traducir: 82 aproximadamente.

Nº de palabras: Entre 16.000 y 16.500 palabras aproximadas en español.

#### 4. PERSONAL

Los licitadores deberán especificar los medios humanos que se comprometen a aportar a la ejecución del contrato, indicando las personas por cada idioma de los

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá mairiessos, rectificación, cancelación y oposición enviando ne -mail a la dirección abajo indicada. De igual maneta, De podrá manifestar su negativa al tatamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TIF.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com
Web: www.cedermonteibérico.com















que constituyen el objeto del contrato, así como la titulación o experiencia de cada una de ellas en el ámbito tanto de traducción como de interpretación.

Para ello se deberá tener en cuenta que el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Licenciatura o grado en traducción e interpretación o un título extranjero homologado a éste.
- Licenciatura o grado en otra filología en cualquiera de sus ramas con más de cuatro años de experiencia documentada en traducción/interpretación.

En cualquier caso, la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa, se reserva el derecho de rechazar al candidato presentado, en cuyo caso la empresa adjudicataria deberá presentar una nueva propuesta. Las personas asignadas por la empresa adjudicataria para la prestación del servicio dependerán exclusivamente de ésta.

# PLAZO:

El plazo para la presentación de ofertas finalizará <u>el 10 de agosto del 2021 a las</u> 23:59 horas.

# **TEMPORIZACIÓN:**

El calendario previsto para la realización, será de **tres meses** desde la firma del contrato.

## PRESUPUESTO:

El valor estimado del contrato será como máximo de **15.000 euros** (IVA no incluido).

La Asociación Monte Ibérico Corredor de Almansa no tiene obligación de alcanzar esa cifra, ya que el importe real del contrato será en función del resultado obtenido de multiplicar el precio de cada una de las palabras de acuerdo a las

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle muestros servicios. Vd. podrá mairies escence recificación, cancelación y oposición enviando no e-mail a la dirección abejo indicada. De igual manetar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TIf.-967 33 34 06

e-mail: <u>gerencia@cedermonteiberico.com</u> <u>administracion@cedermonteiberico.com</u>

Web: <u>www.cedermonteibérico.com</u>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE MONTE IBÉRICO

Código Seguro de Verificación: E7AA QRDJ VU4H MYAH W9YK



ANTONIO CALERO BELMONTE BAR PRESIDENTE O 09/07/2021 dd











tarifas ofertadas por la empresa adjudicataria por el número real de los servicios prestados.

Los licitadores presentarán su oferta, teniendo en cuenta los precios máximos establecidos para cada grupo de idiomas y sus tarifas máximas, I.V.A. no incluido, que a continuación se detallan.

- 1. Para interpretaciones (grabación de voz).
  - > 10,00 euros por recurso/idioma
- 2. Para traducciones de idiomas del tipo A:
  - Los precios por palabra no podrán superar la siguiente cuantía: 0,1 euros.
- 3. Para traducciones de idiomas del tipo B:
  - Los precios por palabra no podrán superar la siguiente cuantía: 0,2 euros.

Las proposiciones expresarán también el Impuesto sobre el Valor Añadido en partida independiente. Aquellas cuyo importe sin IVA supere la base imponible del presupuesto base de licitación serán desechadas. El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación.

El presupuesto u oferta deberá ir a nombre de:
A.D. MONTE IBERICO CORREDOR DE ALMANSA
C.I.F. G02322857
C/ POSITO, N° 1 02691 BONETE (ALBACETE)
E-MAIL: administracion@cedermonteiberico.com
gerencia@cedermonteiberico.com

A la oferta económica se acompañará la siguiente documentación:

- 1. Titulaciones de los traductores.
- 2. Curriculum de los mismos.
- 3. Trabajos realizados similares, acreditados con certificados de correcta ejecución.
- En formato pdf, traduccion del texto facilitado en español en el Anexo I a los diferentes idiomas (inglés, francés, alemán y chino).

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, nectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual materia va un egativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TH.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com
Web: www.cedermonteibérico.com













5. Grabacion de voz del texto facilitado en español en el Anexo I a los diferentes idiomas (inglés, francés, alemán y chino).

#### PERFIL DEL CONTRATANTE:

El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través de la siguiente dirección electrónica (URL: <a href="https://www.cedermonteiberico.com/">https://www.cedermonteiberico.com/</a>

Todas las notificaciones y comunicaciones que realice el Grupo de Acción Local se practicarán a través del Sistema de Notificaciones previsto en la Sede dipualba.

La Presentación de ofertas por medios electrónicos es RECOMENDABLE, no obligatoria.

# RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:

Proyecto financiado por el Programa LEADER 2014-2020. 100% financiado siendo el 90% a cargo de FEADER, 3% Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación y 7% JCCM.

### ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

## Adjudicación:

El órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que presente la mejor oferta, mediante la aplicación de los criterios objetivos establecidos en el ANEXO II, o declarará desierta la licitación cuando no exista ninguna proposición admisible de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones para contratar.

En todo caso, la formalización del contrato no se efectuará quedando así condicionado, hasta que el Grupo de Acción Local disponga del Informe Favorable de Subvencionalidad de la Delegación de Agricultura de Albacete.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informade y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) ◆ TIf.-967 33 34 06

e-mail: <u>gerencia@cedermonteiberico.com</u> <u>administracion@cedermonteiberico.com</u>

Web: <u>www.cedermonteibérico.com</u>





ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE O
09/07/2021 D











#### Perfección y formalización del contrato.

La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la resolución de adjudicación. En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, que se producirá en el plazo máximo de cinco días desde que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento.

La formalización de los contratos deberá asimismo publicarse en el perfil del contratante.

#### FORMA DE PAGO:

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará, previa presentación de factura, a la finalización de los trabajos y entrega de los mismos en los diferentes formatos pactados.

Para cualquier duda o aclaración diríjanse a: CEDER MONTE IBÉRICO CORREDOR DE ALMANSA TELÉFONOS: 967 333406 674 079 797

En Bonete a fecha de firma **EL PRESIDENTE.** 

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual manera Vd. podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tif.-967 33 34 06
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

e-mail: <u>gerencia@cedermonteiberico.com</u> <u>administracion@cedermonteiberico.com</u>
Web: <u>www.cedermonteibérico.com</u>

















### ANEXO I

# TEXTO A TRADUCIR A LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN Y CHINO

#### CASTILLO DE ALMANSA

Castillo del siglo XIV-XV estratégicamente construido sobre el cerro del Águila en el Corredor de Almansa, uno de los diecisiete pasos naturales y ruta de comunicación entre Levante y el centro peninsular. Las lajas verticales de roca caliza que conforman el cerro condicionaron la forma alargada del castillo y fueron utilizadas como cimientos para la construcción de la primera fortaleza cristiana en el siglo XIV, mandada realizar por don Juan Manuel. El buen estado de conservación en el que se encuentra hace que el visitante se traslade a la época de mayor esplendor del castillo, el siglo XV, cuando el marqués de Villena Don Juan Pacheco dominaba el territorio.

En la última intervención se ha excavado el área donde se encontraban dos edificios principales del castillo del siglo XIV, dando lugar a una galería arqueológica que ahora podemos ver desde el centro de interpretación del patio de armas, que se ha edificado para conservar los restos arqueológicos, crear un espacio museográfico y recuperar el volumen de los dos bloques perdidos.

El visitante cuenta además con un audio guía que se ha puesto a su disposición a través de una aplicación móvil.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual materia val. podrá manifestra su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

(/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tif.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com
Web: www.cedermonteibérico.com















## **ANEXO II**

Los criterios fijados para seleccionar la mejor oferta son:

- 1. Precio: 60%
- 2. Trabajos similares realizados, acreditados con certificación de correcta ejecución: 30%
- 3. Traducción y narración del texto facilitado a los diferentes idiomas: 10%

En virtud de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que trataremos de forma confidencial los datos de carácter personal que nos facilite, y serán incluidos en un fichero del que ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA, es titular y responsable. La finalidad del tratamiento será informarle y ofrecerle nuestros servicios. Vd. podrá mairieses, rectificación, cancelación y oposición enviando un e-mail a la dirección abajo indicada. De igual materia va longativa su negativa al tratamiento de sus datos de carácter personal en un plazo de treinta días, en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, como establece el artículo 14.2 del Reglamento de desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TH.-967 33 34 06

e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com
Web: www.cedermonteibérico.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE MONTE IBÉRICO

Código Seguro de Verificación: E7AA QRDJ VU4H MYAH W9YK